

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### COLMENAR VIEJO

Don Alfonso Barcala y Trillo-Figueroa, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se presta cumplimiento a exhorto del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, dimanante de expediente número 71 de 1966, seguido por contrabando monetario contra Ramón de Rato Rodríguez San Pedro, en el cual, por providencia de catorce de julio del corriente año, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al expedientado y consistentes en las siguientes fincas:

Primera.—Tierra en término de Alcobendas y sitio de Valdelatas, de cabida cuatro fanegas, igual a una hectárea, treinta y seis áreas, noventa y seis centiáreas. Linda: Al Este, con tierras de Fuencarral de don Gerardo Baena y otros; Oeste y Norte, con el monte de Valdelatas, y Sur, con la parcela letra A que adquiere doña Concepción Rodríguez San Pedro. Esta finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo a nombre de don Ramón de Rato Rodríguez San Pedro, al folio 170 del tomo 249 antiguo y 106 moderno del Archivo, libro 14 de Alcobendas, inscripción primera, finca número 1.380. La reseñada finca figura anotada de embargo a disposición del Juzgado Especial de Delitos Monetarios por el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo con fecha 6 de junio de 1967 al tomo 106 de Alcobendas, libro 14, folio 170, finca 1.380, inscripción primera, anotación letra A, embargo.

Segunda.—Tierra en término de Alcobendas, al sitio denominado Calabozos, de cabida una fanega y seis celemines, equivalente a cincuenta y un áreas, treinta y seis centiáreas. Linda: Por Saliente, con un reguero; Mediódía y Poniente, con tierras de doña Paulina Aguado, y Norte, con camino real. Esta finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en cuanto a una cuarta parte indivisa, a favor de los esposos doña Aurora Figaredo Sela y don Ramón de Rato Rodríguez San Pedro; de don Alberto Figaredo Sela, casado con doña María Alvargonzález Marino, y de don Juan Figaredo Sela, soltero, en la proporción de una mitad a favor de los primeros y una octava parte a favor de los otros cuatro; que se inscribió con fecha 1 de agosto de 1950, motivando la inscripción cuarta, y en cuanto a las otras tres cuartas partes, a favor de doña Aurora Figaredo Sela y de su esposo don Ramón de Rato Rodríguez San Pedro, en cuanto a una mitad indivisa, y a favor de don Alberto, doña Dominica, don Juan y don José María Figaredo Sela en cuanto a una octava parte a cada uno, que se inscribió con fecha 30 de mayo de 1963, motivando la inscripción quinta. Esta finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 65 del Archivo, hoy 33, libro cuarto de Alcobendas, inscripción quinta, finca número 400. La reseñada finca se halla anotada de embargo a disposición del Juzgado Especial de Delitos Monetarios por el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo con fecha 6 de junio de 1967 al tomo 33 de Alcobendas, libro cuarto, folio 91, finca número 400, anotación letra A, embargo.

Tercera.—Tierra en término de Alcobendas, al sitio del camino de Fuencarral a la

carretera de Madrid a Francia por Irún; su cabida, cuatro fanegas y media, o sea una hectárea, cincuenta y cuatro áreas, ocho centiáreas. Linda: Al Norte, con el arroyo de la Vega; al Este, con tierra de herederos de doña Catalina Baena; al Sur, con la de herederos de don Baldomero Murga, y al Oeste, con la finca adjudicada a doña María Juana Barrero, reguero y tierra de don Manuel Berganza. La cruza la carretera de Madrid a Francia. Esta finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo a favor de los mismos señores que la finca descrita anteriormente y en idéntica proporción que el segundo título en cuanto a la totalidad, con fecha 30 de mayo de 1963, al folio 77 vuelto del tomo 207 antiguo y 94 moderno del Archivo, libro 13 de Alcobendas, inscripción segunda, finca número 1.261. La reseñada finca figura anotada de embargo a disposición del Juzgado Especial de Delitos Monetarios por el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, con fecha 6 de junio de 1967, al tomo 94 de Alcobendas, libro 13, folio 78, finca número 1.261, anotación letra A, embargo.

El acto del remate se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, el día 29 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Sirven de tipo para la subasta, respectivamente, las cantidades siguientes: Para la finca anteriormente reseñada como primera, cuatro millones cuatrocientas treinta mil pesetas; para la reseñada como segunda, un millón seiscientos sesenta y cinco mil pesetas, y para la reseñada como tercera, cuatro millones novecientas noventa y cinco mil pesetas. Cantidades en que las referidas fincas han sido tasadas pericialmente.

2.ª Los licitadores deberán conformarse, en cuanto respecta a títulos de propiedad, con los datos registrales que constan en los autos, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta.

5.ª Se podrá hacer efectivo el precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Alfonso Barcala y Trillo-Figueroa.—El Secretario.—4.369-E.

#### V I G O

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 61 de 1968 se siguen autos sobre ejercicio de la acción de hipoteca naval, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don José Valverde Vinas y

don Benjamín Suárez García, representados por el Procurador don Eulogio Padín Lorenzo, contra don Cándido Correa Pazó y su esposa, en los que y por proveído del día de hoy se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, lo siguiente:

Buque de pesca denominado «Meluchas» (antes el de «Las Dos Cuñadas»), inscrito al libro 29 de buques, folio 95 vuelto, hoja número 1.199, inscripción tercera, en el Registro Mercantil de Buques, y matriculado en la Comandancia de Marina de Vigo al folio 7.574, tercera lista, cuyas características son: Eslora, entre perpendiculares, 17,50 metros; puntal de construcción, 2,50 metros; tonelaje, 41,85 toneladas; descuentos, 28,78 toneladas; tonelaje neto, 13,07 toneladas; máquina a vapor triple expansión, con una potencia nominal de siete caballos y dieciocho centésimas, de caldera vertical; señal distintiva, E.F.B.J.

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día 17 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el fijado en la escritura de hipoteca, o sea, el de trescientas noventa y cinco mil pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, dícese, que sean inferiores al tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto un diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta.

Cuarta.—Que la certificación de cargas obra unida al procedimiento a disposición de todo licitador, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes, si los hubiere, sin que se destine el precio que se obtenga a su extinción, y que serán de cuenta de todo rematante los gastos posteriores hasta conseguir la inscripción a su nombre y la entrega de lo subastado.

Dado en Vigo a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario.—8.598-C.

#### VILLALPANDO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen a instancia de don José Suárez López, mayor de edad, industrial y vecino de Orense, como Gerente de la Compañía mercantil «Transportes Suárez, S. L.», con domicilio en dicha ciudad, contra don José Rodríguez Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad, cuantía 81.949,97 pesetas, se ha acordado emplazar a los que resulten ser herederos desconocidos o ignorados que pueda tener la fallecida doña Pilar Rodríguez Fernández, vecina que fué de León, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos en forma legal, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados con la misma se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalpando, diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Juan A. González.—2.566-D.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 5 de septiembre de 1969, a las doce horas, en la sala de juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio (Alcalá, número 34, planta quinta), para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 11 de agosto de 1969, a los efectos del punto 2 del artículo 20 del Reglamento General de Contratación:

Construcción de edificio para Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 298.575.887.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 5.971.518 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos (Alcalá, 34, planta quinta), desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse, en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

- Expresión del capital social superior o igual a cien millones de pesetas.
- Aval bancario de la solvencia económica del contratista.
- Certificación de obras análogas a las que son objeto de esta licitación, realizadas durante los cinco últimos años, por un importe en cada una de ellas superior o igual a cien millones de pesetas.
- Compromiso, por parte del licitador, de tener destinado a pie de obra un facultativo superior, con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.
- Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: Relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esque-

ma de funcionamiento, potencia instalada, rendimientos, etcétera.

f) Acreditar con ejemplos la experiencia de los licitadores en construcciones docentes.

g) Que se relacionen las obras hechas en Madrid por un importe igual o superior a la que se trata.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a ..... de las obras de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 18 de agosto de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 28 de julio de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El Subsecretario. Alberto Monreal.—5.248-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización, primera fase, del Instituto Politécnico Superior de Valencia.*

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 5 de septiembre de 1969, a las doce horas, en la sala de juntas de la Sección de Contra-

tación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 11 de agosto de 1969, a los efectos del punto 2 del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Urbanización, primera fase, del Instituto Politécnico Superior de Valencia.

El presupuesto de contrata asciende a 23.125.377 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupos E y G.

Fianza provisional: 462.508 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en otro abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

- Expresión del capital superior o igual a siete millones de pesetas.
- Aval bancario de la solvencia económica del contratista.
- Certificación de obras análogas a las que son objeto de esta licitación, realizadas durante los cinco últimos años, por un importe cada una de ellas superior o igual a siete millones de pesetas.
- Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo de Grado Superior, con ejercicio de su profesión por un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.
- Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.
- Acreditar con ejemplos la experiencia de los licitadores en construcciones docentes.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a ..... de las obras de ..... cree que se encuentra